



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

APROBACION EXPTE. SUPLEMENTO DE CREDITO 04/2026

APROBACION EXPTE. SUPLEMENTO DE CREDITO 04/2026

La Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Motril,

HACE SABER: Que el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo del presente, prestó aprobación al expediente de Suplemento de Crédito 4/2026 financiado con bajas de aplicaciones de gasto que permita suplementar el crédito para la realización de la Actuación denominada "CENTRO INTERPRETACIÓN RESERVA CONCERTADA CHARCA SUAREZ (EJE 1.2)", dentro de "PSTD MOTRIL CIUDAD SALUDABLE", que se hace público resumido como sigue:

APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE SUPLEMENTAN:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
3502/4322/62201/2024	CENTRO INTERPRETACION RESERVA CHARCA SUAREZ (EJE 1.2)	9.219,68
3502/4322/62201/2025	CENTRO INTERPRETACION RESERVA CHARCA SUAREZ (EJE 1.2)	2.582,26
	TOTAL	11.801,94

APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE DAN DE BAJA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
3502/4322/62700/2025	DOTACION TECNICA E INTERPRETATIVA CENTRO INTERP.CHARCA SUAREZ (EJE 1.2)	6.470,95
3502/4322/22602/2025	PROMOCION Y DIFUSION PLAN SOSTENIBILIDAD TURISTICA EN DESTINO (EJE 4.4) (MOD.A EJE 4.3)	5.330,99
	TOTAL	11.801,94

De conformidad con la Disposición adicional séptima Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ésta modificación es inmediatamente ejecutiva. Este Edicto, que se anunciará en el Tablón de Anuncios de la Corporación, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, exponiéndose así al público por un plazo de quince días hábiles, durante el cual las personas

que se consideren legitimadas, podrán interponer contra los documentos aprobados las reclamaciones que consideren oportunas.

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

En Motril a 29 de mayo de 2026

Firmado por: Luisa M^a García Chamorro, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Motril